

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 8/19-20
CONVOCATORIA PROGRAMA *MINIATLETISMO EN LA ESCUELA*
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **PROGRAMA DE MINIATLETISMO EN LA ESCUELA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en el Programa **MINIATLETISMO EN LA ESCUELA** todos los centros educativos de la provincia de Cuenca que imparten enseñanzas de **educación primaria** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **anexo I** con anterioridad al **29 de noviembre 2019**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

1.- En **miniatletismo básico**, se creará un equipo único en el que incorporar al alumnado participante.

2.- En **miniatletismo divertido**, se crearán hasta un máximo de 6 equipos por centro educativo, incluyendo en cada uno de ellos a los alumnos y alumnas que los integren.

a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.

b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **miniatletismo básico** o **divertido** y categoría **actividad física en primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

**SEGUNDA.- DESTINATARIOS**

Los destinatarios son:

FASES DEL PROGRAMA	CURSOS	Nº PLAZAS MÁXIMAS	JORNADAS A REALIZAR
MINIATLETISMO BÁSICO	3º y 4º	30 chicos y chicas por centro educativo	Se realizarán un máximo de 7 jornadas comarcales
MINIATLETISMO DIVERTIDO	5º y 6º	6 equipos mixtos por centro educativo) de entre 6 y 8 chicos y chicas.	Se realizarán un máximo de 7 jornadas comarcales

Para la realización de las **jornadas comarcales** se atenderá a criterios de previsión de participantes y proximidad geográfica entre los centros educativos inscritos.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS. JORNADAS Y FASES

Una vez adjudicadas las solicitudes y realizadas las inscripciones finales se dará a conocer el lugar, fecha y horas de celebración de las jornadas. Todas darán **comienzo** a las **10 horas** y finalizarán a las **13 horas (horario lectivo)**.

Instalación deportiva: Se realizará en una pista polideportiva cubierta con dimensiones de 20 x 40 metros. Dado su carácter comarcal, y una vez conocida la inscripción, la Comisión Técnica Provincial y en coordinación con los centros educativos, decidirá la localidad de celebración atendiendo a criterios organizativos de desplazamiento. En caso de existir la posibilidad se celebrará en una pista de atletismo.

Si bien la Comisión Técnica Provincial dispondrá de un equipo de monitores que guiarán el programa atlético durante las jornadas previstas, el alumnado deberá estar acompañado por sus maestros/as durante la celebración de las jornadas.

1. MINIATLETISMO BÁSICO.

El programa *miniatletismo básico*, mantendrá el enfoque metodológico habitual de cursos anteriores, estando la participación del alumnado centrada en el acercamiento a las técnicas básicas en las que se sustentan las diferentes modalidades que componen el atletismo. A lo largo de diferentes rotaciones, los participantes practicarán 9 modalidades atléticas (3 carreras, 3 saltos y 3 lanzamientos), más una prueba de relevos.

2. MINIATLETISMO DIVERTIDO.

La metodología en la que se basa el programa *miniatletismo divertido*, se sustenta en el denominado **modelo de enseñanza deportiva**, en los que se busca asemejar la enseñanza particular del atletismo al contexto real de su práctica en pos de una mayor responsabilidad y autonomía del alumnado en la práctica físico – deportiva.

En este ámbito, el programa *Miniatletismo en la escuela*, comprendería un **proceso previo de experiencias y aprendizajes surgidos de la primera fase y de un proceso didáctico en el aula** que hicieran de este planteamiento, una aplicación didáctica a medio o largo plazo dentro del ámbito propio de la educación física escolar. En este caso, la celebración de la **jornada de atletismo divertido** se contempla como un **encuentro atlético complementario y final de la labor didáctica desarrollada en el aula**.

CUARTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a una primera consideración:

- A. Tendrán prioridad de participación, los centros educativos que no participaron en el curso 2018 – 2019 en el programa *miniatletismo en la escuela*.
- B. Resto de centros educativos.

En uno y otro caso, se considerarán para su ordenación, los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 17/10/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 y extensible al actual 2019 - 2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.

- b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
- c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en al menos una de las fases del MINIATLETISMO en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de

urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial de Deporte en Edad Escolar en función de la organización planteada.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 7 de noviembre de 2019

LA DELEGA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Edo.: Sonia Isidro Muñoz

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
MINIATLETISMO EN LA ESCUELA
2019 - 2020

3º y 4º PRIMARIA - 5º y 6º PRIMARIA

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

FASES PROGRAMA MINIATLETISMO EN LA ESCUELA		
MINIATLETISMO BÁSICO	3º - 4º de primaria	Orden de prioridad
Nº de alumnado aproximado (hasta un máximo de 30 miniatletas)		
MINIATLETISMO DIVERTIDO	5º - 6º de primaria	Orden de prioridad
Nº de equipos (entre 6 y 8 miniatletas)		

Marcar 1 o 2 en el orden prioritario elegido

Fecha límite **solicitud de participación: 29 de noviembre de 2019**
(deportes.edu.cu@jccm.es)

Inscripción de equipos y miniatletas antes de 10 días hábiles a la celebración de la jornada deportiva.

_____, a ___ de _____ de 2019

Fdo.: _____